

Obligatorio
Poner
Foto

MATRÍCULA ESCUELA DE VERANO 2018. DISTRITO CASCO ANTIGUO

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos del niño _____
Fecha de nacimiento _____ Edad _____
Colegio al que pertenece _____ Curso _____ Grupo _____
Domicilio _____
Nombre y apellidos de la madre/padre/tutor _____
DNI _____ Teléfono _____ email _____
Nombre y apellidos del padre/madre/tutor _____
DNI _____ Teléfono _____ email _____

SEMANAS Y SERVICIOS ADJUDICADOS

Semana	Aula Matinal 7:45 a 9:00	Escuela verano 9:00 a 14:00	Aula vespertina 14:00 a 15:00
1. Del 25 al 29 de junio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Del 2 al 6 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Del 9 al 13 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Del 16 al 20 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Del 23 al 27 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Del 30 de julio al 3 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Del 6 al 10 de Agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Del 13 al 17 de Agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Del 20 al 24 de Agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Del 28 al 31 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En Sevilla a ___ de _____ de 2018

Firmado:

BASES Y NORMAS ESCUELA DE VERANO DISTRITO CASCO ANTIGUO 2018

Mejorar la calidad de vida de las familias es uno de los objetivos que persigue la Escuela de Verano 2018. Deseamos potenciar una escuela de calidad donde se fomenten las actividades lúdicas con aprendizaje cultural, artístico y deportivo.

En este sentido, el Distrito Casco Antiguo ofrece una Escuela de Verano con 100 plazas a la semana (del 25 de junio al 27 de julio) y de 70 plazas a la semana (del 30 de julio al 31 de agosto) para niños nacidos entre 2006 y 2014 (ambos inclusive) que hayan estado escolarizados en el curso 2017-2018. Dichas plazas podrán ser aumentadas en función de la demanda recibida y la disponibilidad presupuestaria del Distrito Casco Antiguo.

Esta Escuela de Verano es de carácter gratuito y podrán acceder a las plazas ofertadas aquellos menores nacidos entre 2006 y 2014 (ambos inclusive) que estén: **escolarizados en el Distrito Casco Antiguo, empadronados en el mismo, o aquellos que, sin estar empadronados ni escolarizados en el Casco Antiguo, acrediten que su residencia habitual durante el periodo solicitado está ubicada en el Distrito Casco Antiguo por estar empadronado en este el padre/madre o tutor que ejerza la guarda y custodia en tales fechas.**

a. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

RESERVA DE PLAZAS:

1. Se establece reserva de **hasta cinco plazas** para aquellos menores con necesidades educativas especiales y que estén escolarizados. Deberá aportarse documentación acreditativa de dicha situación.

2. Se establece una reserva de **hasta 15 plazas** para familias con menores en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, etc. Se dirigirá comunicación a la UTS Distrito Casco Antiguo del Ayuntamiento de Sevilla, a los efectos de confirmar los datos de usuarios de tales servicios, previa autorización de los interesados.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS:

Una vez ocupadas este número de reservas se otorgará una puntuación a cada solicitud, en función de los criterios que se exponen a continuación, ordenándose las mismas de mayor a menor puntuación y adjudicándose las plazas en dicho orden.

1. Capacidad económica familiar: Se otorgará un máximo de **30 puntos** en función de la Renta Per Cápita Familiar. Debiendo acreditar dicho extremo mediante presentación de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2016 de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de presentar declaración. En el supuesto de que ningún miembro de la unidad familiar tuviese obligación de presentar declaración deberá acreditar tal extremo mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), así como certificado acreditativo de ingresos y retenciones obtenidos en el ejercicio 2016 y número de miembros que componen la unidad familiar.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

2. Se otorgará un total de **10 puntos** a aquellos menores en cuya unidad familiar **ambos padres/madres/tutores, estén trabajando**, o bien trabaje el padre/madre/tutor en los casos de familias monoparentales, entendiéndose por tal *aquellas familias que están formadas por uno o más hijos/as menores que conviven y dependen de una sola persona progenitora*+ Deberán acreditarse documentalmente tales extremos.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

3. Se otorgará un total de **10 puntos** a aquellos menores cuya unidad familiar se encuadre dentro del concepto de familia numerosa. Deberá acreditarse mediante presentación de fotocopia compulsada del carné de familia numerosa.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

4. Se otorgará un total de **10 puntos** a aquellos menores que pertenezcan a una **unidad familiar monoparental**. (Atendiendo a la misma definición reflejada en el apartado 2)

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

5. En caso de empate la resolución se determinará mediante sorteo público, a través de la extracción de una letra del abecedario, y se procederá a adjudicar las plazas a los menores cuyo apellido comience por la letra designada, continuando la selección en dirección A-Z, hasta agotar las plazas. El sorteo se realizará el 30 de mayo de 2018, a las 9.30 horas en la sede del distrito Casco Antiguo

6. Las solicitudes se deberán presentar agrupadas por unidad familiar, grapándose las solicitudes de todos los menores pertenecientes a la misma unidad familiar y teniendo en cuenta, únicamente, la primera de las solicitudes grapadas a efectos de sorteo.

b. INSCRIPCIÓN

Plazo de recogida y entrega de solicitudes:

Del 23 de mayo al 29 de mayo de 2018.

Las solicitudes se recogerán y entregarán en el Distrito Casco Antiguo, sito en C/ Crédito nº 11, en horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 de lunes a jueves, y en horario de 8:30 a 15:00 los viernes.

Teléfono de información: 955471743/4/1/0/2

Una vez finalizado este plazo, no se admitirán solicitudes de inscripción

c. MATRICULACIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos en los tablones del Distrito Casco Antiguo y en la página web <http://www.sevilla.org/ayuntamiento/distritos/casco-antiguo/> y <http://www.sevilla.org/ayuntamiento/distritos/participacion-ciudadana> el 6 de junio de 2018.

Los admitidos deberán formalizar la matriculación en la Escuela de Verano entre el 11 de junio y el 15 de junio de 2018, en el horario de registro, referenciado en el punto b. En caso contrario quedarán automáticamente excluidos y se adjudicarán las plazas de acuerdo al orden de suplencia, que igualmente se establecerá por orden de puntuación

d. COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO

Comienzo día **25 de junio de 2018**
Finalización día **31 de agosto de 2018**

Los horarios serán los siguientes:
Hora de entrada: **9:00 CEIP ALTOS COLEGIOS MACARENA**
Hora de salida: **14:00 CEIP ALTOS COLEGIOS MACARENA**

La empresa adjudicataria establecerá un protocolo de bienvenida, entrada y salida del alumnado a la escuela.

La recogida de los alumnos/as se realizará por parte de las personas que hayan presentado la hoja de inscripción, en caso de no ser así, la persona en cuestión deberá estar autorizada mediante escrito por los padres o tutores del menor.

En el formulario de inscripción, deberá indicar las semanas completas (Lunes a viernes) en las que se matricula al alumno/a y si necesita aula matinal (7:45-9:00) y aula vespertina (14:00-15:00)

(Se habilitará monitor de acogida desde las 7.45 horas y monitor de despedida hasta las 15.00 horas, a tales efectos)

Se ruega la máxima puntualidad en el cumplimiento de estos horarios.

e. ORGANIZACIÓN

Las clases se dividirán en grupos según las edades.

GRUPO A: de 3 a 5 años (ciclo infantil)
GRUPO B: de 6 a 8 años (1º, 2º y 3º de primaria)
GRUPO C: de 9 a 12 años (4º, 5º y 6º de primaria)

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VERANO

Programación cultural

• Se organizarán visitas culturales puntuales. En el caso de efectuarse salida del CEIP deberá autorizarse la misma, previamente, por los padres/tutores del menor.

Actividades lúdicas, entre otras:

- Actividades al aire libre (juegos de agua)
- Actividades musicales y de danza
- Plástica
- Juegos de comprensión oral y escrita
- Cuentacuentos
- Juegos cooperativos
- Psicomotricidad
- Actividades en inglés
- Actividades con instrumentos musicales
- Taller de relajación y meditación
- Taller de gestión de las emociones y motivación
- Actividades específicas para alumnos/as con necesidades especiales

Se incluirá semanalmente planificación de las actividades a desarrollar.

El GRUPO A, contará con una agenda para el seguimiento y comunicación diaria entre monitores y padres o tutores.

Las actividades se desarrollarán en el CEIP ALTOS COLEGIOS MACARENA, sito en Calle Feria 167, pudiendo incluir salidas culturales puntuales, las cuales deberán autorizarse previamente por los padres/tutores del menor

La empresa adjudicataria facilitará un correo electrónico para cualquier duda o consulta.

Los padres o tutores aceptarán todas y cada una de las actividades que se programen en la Escuela de Verano. Si algún menor no pudiera realizar alguna de ellas, se estudiará cada caso.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA A LA ESCUELA DE VERANO

Los usuarios de la escuela de verano que una vez matriculados renuncien a algún periodo de la misma deberán acreditar justificación al respecto.

En caso contrario tales usuarios no podrán participar en la edición 2019 de la Escuela de Verano Distrito Casco Antiguo, en caso de que esta se llevase a cabo.

Igualmente, se aplicará tal penalización a aquellos usuarios que tengan más de tres faltas de asistencia sin justificar.